

Resistencia y poesía en las cárceles argentinas (1976-1983)

Amandine Guillard, Universidad de Córdoba (Argentina)

Si la poésie ne vous aide pas à vivre, faites autre chose.

Pierre Seghers

Resistir frente al poder autoritario ha sido, desde tiempos remotos, la única forma de sobrevivir para los oprimidos. La historia ha demostrado que la resistencia debió y debe ejercerse en numerosos ámbitos, para mantener la integridad del individuo o, por lo menos, protegerla lo más que se pueda. Resistir ha salvado vidas, ha aliviado condenas, ha permitido preservar la dignidad y no dejarse apartar, como diría Robert Antelme, de la *especie humana*.

La última dictadura argentina, que duró desde 1976 hasta 1983, desapareció a 30.000 personas y produjo más de 10.000 presos políticos. Resistir frente al opresor, en la cárcel, se insertaba pues en la continuidad de la resistencia llevada adelante en libertad, por el hecho de que la mayoría de los presos pertenecía a organizaciones políticas que luchaban contra el autoritarismo y la injusticia social. En consecuencia, fueron resistentes libres antes de convertirse en presos políticos en resistencia. Para entender cómo se organizó esta resistencia interna –comunicación, producción de textos, dibujos, poesías, artesanías-, es imprescindible entender primero qué fue el terrorismo de Estado. De ahí, se podrá tratar de comprender cómo y por qué los presos políticos encontraron refugio en la palabra escrita y, más precisamente, en la poesía, que conlleva hasta hoy las marcas de esta resistencia.

El terrorismo de Estado: legalización de la violencia a gran escala

La dictadura militar instauró un régimen de terror inédito en Argentina, en términos de número de muertos, de presos políticos, de condiciones de encarcelamiento y de tipo de tortura. Pero antes de hablar de “cárcel” o de “preso”, es preciso recordar que el terror y la violencia se ejercieron en toda impunidad a través de un sistema de represión ilegal en tres etapas: el secuestro, la tortura y el asesinato. Estas tres palabras son los términos reales que corresponden a los eufemismos utilizados por los militares, heredados de la Guerra de Argelia: detención, interrogatorio y desaparición¹. A partir de 1975, se puso en práctica este sistema represivo en más de 340 Centros Clandestinos de Detención (CCD), donde la víctima permanecía en condición de “desaparecido”, es decir, sin causa judicial y sin registro legal de su detención. Este estatus de “desaparecido” implicaba que los tormentos podían ser infinitos y, en consecuencia, insoportables, como lo recuerda Ana Longoni, en su libro *Traiciones* (2007):

Hasta 1976, la tortura era frecuente en las detenciones pero el prisionero tenía claro que iba a durar un tiempo acotado (un día, tres, diez días), hasta que las fuerzas represivas tuvieran que legalizar al detenido. En cambio, el terrorismo de Estado instituyó la tortura inacabable, sin límites temporales,

¹ Respecto a esta cuestión, es muy interesante ver el documental de Marie-Monique Robin (2004), basado en su libro *Les Escadrons de la mort, l'école française*, París, La Découverte, 2004.

en la medida en que no había plazo legal al que atenerse por tratarse de desaparecidos.²

La práctica del terror en los CCD fue posibilitada también por una serie de decretos y leyes previos al golpe del 24 de marzo de 1976, que legalizaron y desencadenaron un uso estatal y sistemático de la violencia hacia la población civil y, más precisamente, hacia los militantes políticos de izquierda. En 1974, durante el mandato de María Estela Martínez de Perón, se aprobó en Argentina la Ley de Seguridad Nacional 20.840, que estipulaba que sería “reprimido con prisión de tres a ocho años (...) el que para lograr la finalidad de sus postulados ideológicos, intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación” (art.1)³. Asimismo, en octubre de 1975, se firmó el decreto 2772, también conocido como “decreto de aniquilación de la subversión”:

Las Fuerzas Armadas bajo el Comando Superior del Presidente de la Nación, que será ejercido **a través del Consejo de Defensa**, procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a los efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país. (art.1)⁴

Es decir que, a medida que iban pasando los meses, los distintos decretos se iban reforzando entre ellos con el fin de ampliar el poder de intervención de las fuerzas represivas. Además, la referencia al “Consejo de Defensa” no es casual en la medida en que de él dependían la Secretaría de Prensa y Difusión, el Servicio Penitenciario, la Policía Federal y la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE)⁵. Dicho de otro modo, los órganos de prensa y de seguridad así como los ciudadanos estaban totalmente controlados por el Estado.

Como se puede constatar, la instauración del Estado terrorista fue previa al golpe, pero no solamente por la creación de decretos y leyes, sino también por el accionar de organizaciones parapoliciales a partir del año 1974: la Alianza Anticomunista Argentina a nivel nacional (Triple A), y el Comando Libertadores de América en Córdoba, cuyo rol era “eliminar a los adversarios políticos, a las organizaciones de izquierda en general”⁶.

Para poder justificar la represión hacia un sector determinado de la población, tuvieron que crear una imagen diabolizante del adversario político, lo que hicieron mediante la figura del “delincuente terrorista” o “delincuente subversivo”. Como lo recuerda Michel Foucault en *Surveiller et punir* (1975), el concepto de “delincuente” abarca la condenación del individuo a partir de su vida y ya no simplemente a partir de sus hechos:

Le délinquant se distingue de l’infacteur par le fait que c’est moins son acte que sa vie qui est pertinente pour le caractériser. L’opération pénitentiaire, si

² Ana Longoni, *Traiciones*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2007, p. 118.

³ Comisión Provincial De La Memoria: *Detenidos Especiales, Presos Políticos*, Fondo: Servicio Penitenciario Provincial, coordinación Ludmila da Silva Catela, Córdoba, Comisión provincial de la memoria/ Archivo Provincial de la Memoria, 2009, p. 19.

⁴ *Ibid.*, p.20. El subrayado es nuestro.

⁵ *Ibid.*, p.20.

⁶ *Ibid.*, p.21.

elle veut être une vraie rééducation, doit totaliser l'existence du délinquant, faire de la prison une sorte de théâtre artificiel et coercitif où il faut la reprendre de fond en comble. Le châtement légal porte sur un acte ; la technique punitive sur une vie (...)⁷

La creación de esta categoría permitió, por una parte, negar la razón política de la detención⁸ y, por otra parte, legitimar una violencia “correcional”, cuya meta era “recuperar” al individuo y, en caso de resistencia, asesinarlo. De hecho, la perversión del sistema represivo fue tal que varios CCD estuvieron bautizados con nombres irónicamente relacionados con la educación: la “Universidad” (CCD La Perla en Córdoba), “la Escuelita” de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), de Neuquén, de Formosa o de Famaillá (Tucumán), sin hablar de la “sala de terapia intensiva” que era la sala de tortura en La Perla, etc⁹.

Para recibir a esa nueva categoría de presos, el sistema carcelario se tuvo que reformar. El decreto 1209 de julio de 1976 estipulaba que los presos considerados “delincuentes terroristas” deberían estar alojados en “cárceles de máxima seguridad”, lo cual consistía en un tratamiento específico y en una concentración de los presos en algunas unidades penitenciarias habilitadas del país, con personal formado, entrada de militares al penal y estructura específica. Por eso, a fines del año 1976, casi todos los presos políticos se habían concentrado en las cárceles federales: Rawson Unidad 6 (Provincia de Chubut), Resistencia U7 (Chaco), Santa Rosa U4 (La Pampa), Villa Devoto U2 (Buenos Aires), La Plata U9 (Buenos Aires), Sierra Chica U2 (Buenos Aires), Coronda U1 (Santa Fe). Además de esas cárceles, cabe mencionar que seguían funcionando numerosas cárceles pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, algunas conocidas por sus condiciones extremas y que fueron vaciadas en su gran mayoría a partir del año 1978 (traslado de los presos a la provincia de Buenos Aires, o a Rawson a fin de cumplir con la política de aislamiento de los presos de sus familiares).

Como es de suponer, el funcionamiento a gran escala del sistema represivo ilegal sólo podía ser factible y viable con la estrecha colaboración del poder legal, así como lo recuerda Pila Calveiro:

De hecho, ya se habló del funcionamiento de los campos en medio de las instalaciones y las jerarquías militares, actuando a un tiempo como política oficial pero no reconocida, aparentemente clandestina, y entrelazando las modalidades legales y subterráneas de la represión. El intercambio de prisioneros entre campos de concentración y cárceles legales, la complicidad

⁷ Michel Foucault, *Surveiller et punir*, Paris, Gallimard, 1975, p. 292.

⁸ Comisión Provincial De La Memoria, *op.cit.*, p.17.

⁹ La clasificación del enemigo tuvo como consecuencia no solamente el asesinato de miles de personas, sino también sirvió para justificar el robo de los bebés de las mujeres presas, los cuales entraban también en el plan de “recuperación”. En consecuencia, la persecución estatal actuó como un castigo físico y moral, tanto para las víctimas como para sus familiares y la sociedad entera, todavía traumatizada y despojada de 30.000 ciudadanos y de 400 niños apropiados.

de la justicia y una serie de manejos que revelan la desaparición como una política de Estado, que combinó las formas legales con las clandestinas.¹⁰

Si bien las autoridades de los distintos penales se esforzaban en esconder esa relación, manteniendo aislados a los presos recién llegados de los CCD para que se les fueran las marcas de maltrato, los demás presos se daban cuenta de que se trataba de una gran máquina represiva en la cual colaboraban todas las instituciones.

En las cárceles, la meta de los militares era aniquilar al individuo. Para eso, varios métodos fueron implementados: la intimidación permanente, el chantaje y la violencia física fueron algunos. Pero es necesario insistir sobre la voluntad, por parte del poder autoritario, de “quebrar” al individuo, de destruir su fuerza mental, su psicología, su esperanza y su humanidad. Las presas de Devoto, por ejemplo, solían escuchar frases como: “¡Van a salir de acá muertas o locas!”, “¡Las van a sacar con la camisa de madera puesta!”, “¡Del quinto van a salir dobladas!”, etc.¹¹

Si bien la tortura fue el método más cruel de castigo físico, también señalemos la creación, entre 1976 y 1977, de “grupos” de presos definidos en función de su “peligrosidad”. Según las distintas denominaciones, el grupo 1 o G1 era el grupo de los “irrecuperables”, el G2, el de los “posiblemente recuperables”, el G3, el de los “recuperables”.¹² Este esquema perverso, llamado irónicamente “plan del palo y la zanahoria” por las presas de Devoto¹³, buscaba instaurar la desconfianza entre los presos, incitar al arrepentimiento y a la entrega de informaciones a cambio de “recompensas”: más comida, más visitas, más horas de patio, más lecturas, etc.

Además del sistema de clasificación, los militares trataron de mantener un clima de incertidumbre constante, por lo menos hasta el año 1980, periodo en que empezaron a ablandarse las condiciones. Efectivamente, a pesar de estar legalizado por el Poder Ejecutivo Nacional, el preso podía ser llevado a otra provincia en cualquier momento en condición de rehén. Esta situación, de suma peligrosidad, se reiteró en varias ocasiones: durante el campeonato mundial de 1978, durante las visitas del entonces jefe del ejército Rafael Videla y de la Cruz Roja Internacional. Se sacaba de la cárcel a algunos presos, de preferencia representantes de cada organización (Montoneros, ERP-PRT, Poder Obrero, etc.) para fusilarlos en caso de disturbio durante los eventos citados anteriormente. Asimismo, en muchas oportunidades, los presos eran interrogados y torturados fuera de la cárcel (eso durante los años más duros de la dictadura: 1976, 1977, 1978).¹⁴ Cuando se

¹⁰ Pilar Calveiro, *Poder y desaparición, los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2006, p. 137: “De hecho, ya se habló del funcionamiento de los campos en medio de las instalaciones y las jerarquías militares, actuando a un tiempo como política oficial pero no reconocida, aparentemente clandestina, y entrelazando las modalidades legales y subterráneas de la represión. El intercambio de prisioneros entre campos de concentración y cárceles legales, la complicidad de la justicia y una serie de manejos que revelan la desaparición como una política de Estado, que combinó las formas legales con las clandestinas.”

¹¹ VV.AA, *Nosotras, presas políticas*, Buenos Aires, Nuestra América, 2006, p. 217.

¹² Santiago Garaño y Werner Pertot, *Detenidos-aparecidos, Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, Buenos Aires, Biblos, 2007, p. 27.

¹³ VV.AA, *Nosotras, presas políticas, op.cit.*, p. 216.

¹⁴ En efecto, si bien la cárcel significaba el blanqueamiento, la legalización y la no aplicación de torturas, hubo, por supuesto, abusos en muchas cárceles. Entre otros, citamos a las 31 personas fusiladas en la Unidad

ablandaron un poco las condiciones, los interrogatorios se desarrollaron en la cárcel, sin tortura, pero con golpes y amenazas permanentes, con el fin de conocer la organización interna de los presos, o presas en el caso de la cárcel de mujeres de Villa Devoto.¹⁵

Interrogatorios, tortura en condición de legalidad, traslado en condición de rehén, a eso hay que agregarle el cambio regular de celda, para impedir que los presos se relacionen entre ellos y dificultar la comunicación, ya sea en la celda (cuando eran celdas de a dos, o más), o a través de la pared en código Morse. Además, las requisas eran cotidianas, vejatorias, con carácter discriminatorio y sexual en muchos casos¹⁶; y a todo esto hay que sumarle las aplicaban sanciones colectivas o individuales de manera constante y arbitraria, las cuales se cumplían en celdas de castigos, también denominadas “chanchos”.¹⁷

Resistir con la palabra

En este contexto de violencia extrema, la resistencia se ha manifestado de maneras muy diversas, ha adoptado muchas facetas distintas, ha encontrado caminos diversos y rincones insospechados¹⁸. En la cárcel, la respuesta clara de los presos fue usar lo único que les quedaba: la palabra. Los esfuerzos para incomunicar a los presos y volverlos locos, como los mismos militares decían, fueron vanos en la medida en que la situación límite en la cual se encontraban desarrolló de manera exponencial su capacidad de adaptación y de creatividad.

La primera dificultad que los prisioneros tuvieron que enfrentar, además de los maltratos físicos, fue la incomunicación parcial o total, por lo tanto, la necesidad de romper este aislamiento se convirtió en una lucha de cada día. Los sistemas de comunicación que inventaron los presos fueron increíbles en su ingeniosidad, creatividad y eficacia. Para comunicarse a través de la pared de la celda, usaban el código Morse, y el lenguaje sordomudo servía para mandar mensajes entre pabellones. Para transmitir paquetes a otro pabellón, usaban la “paloma”¹⁹ y, para comunicarse con el exterior, usaban los

Penitenciaria N°1 de San Martín entre 1976 y 1978. Agreguemos que el 12 de diciembre de 1976, sacaron a 22 presos políticos de la cárcel Unidad N°7 de Resistencia, Provincia de Chaco, y los fusilaron en el campamento de Margarita Belén: se conoce como la Masacre de Margarita Belén. El 6 de julio de 1976, ocurrió la masacre de Palomitas en Salta: sacaron a 11 presos políticos de la cárcel Villa de las Rosas para fusilarlos. Entonces, a pesar de la supuesta legalidad que existía cuando el preso estaba blanqueado, es de notar que el aparato represivo se empeñaba en crear un clima de terror que se aplicaba mucho más allá de los CCD: en las cárceles legales y en la sociedad en su conjunto.

¹⁵ VV.AA, *Nosotras, presas políticas, op.cit.*, p. 270: «Y, así, un día la trajeron de vuelta. La habían interrogado y torturado con picana eléctrica y golpes mientras le preguntaban: “¿Cómo funcionan en Devoto?” “¿Quién habla de política?” “¿Quiénes son las que mandan?”».

¹⁶ *Ibid.*, p. 108.

¹⁷ Más comúnmente, se les denominaba « chanchos » por la suciedad insoportable que había, la oscuridad, la presencia de todo tipo de animales (ratas, cucarachas, etc.), in VV.AA, *Nosotras, presas políticas, op.cit.*, p. 199.

¹⁸ Tanto como existió la resistencia, existió la desesperación, la locura, el suicidio (se cuentan 8 suicidios, algunos sospechosos entre 1976 y 1983). Algunas enfermedades fueron crónicas, como el “cajeteo perpetuo”, el “surmenage”, el “escepticismo canchero”, el “alarmismo perdido”, el “desengañatum crónico” (“por qué no yo”). Por más explicaciones, referirse al libro de Santiago Garaño y Werner Pertot, *op.cit.*, pp. 265-266/317.

¹⁹ La “paloma” consistía en una bola de papel atada a un hilo y que se transmitía de piso en piso por la ventana, o por las canalizaciones, vaciando el inodoro, in *Nosotras, presas políticas, op.cit.*, p. 121.

“caramelitos” y los “canutos”.²⁰ Cada una de esas invenciones cumplía una función determinada para intercambiar mensajes y, de esta manera, mantener un vínculo; con los compañeros, con los presos comunes (en algunas cárceles), con los familiares. Para terminar, además de todas esas estrategias de comunicación, existía la “bemba”, descripta por el filósofo y sociólogo argentino Emilio de Ípola:

Fragmentos de un discurso desarmado y precario. Frases transmitidas de celda en celda, de pabellón a pabellón, e incluso de prisión a prisión. Comentadas, elaboradas, transformadas en los patios de recreo y en visitas. Retenidas tenazmente algunas, rechazadas otras. Alimentos de la esperanza y, a veces, del miedo. **Pero sobre todo, exorcismo contra la ignorancia, la desinformación, la incertidumbre.**²¹

La resistencia por la palabra empezó pues por la ruptura de los límites impuestos por los militares, pero terminó trascendiendo la mera comunicación. En efecto, no solamente los presos lograron intercambiar mensajes a pesar de las penurias materiales, sino también crearon textos poéticos en medio del horror. Se opusieron a la voluntad tenaz del poder autoritario de deshumanizarlos, de esterilizar su creación y su imaginación. La necesidad de testimoniar y de dejar huellas, el imperativo afán de exteriorizar sentimientos múltiples y la voluntad de recuperar una libertad de expresión quitada son unas de las razones que llevaron los presos a expresarse mediante una poesía cargada de fuerza y vivencia.

El acto de resistir se manifestó en el discurso poético de manera diversa según los autores, los periodos, las cárceles y los verdugos. Si bien no podemos entrar en profundidad en cada poema, que son alrededor de quinientos²², sí podemos señalar algunas características comunes a la poesía carcelaria de aquella época, que den cuenta del proceso poético de resistencia.

En primer lugar, después de tantos intentos de anulación del ser humano por parte de los militares, se buscó volver a afirmar la identidad, individual y colectiva, a través del uso recurrente del “yo” poético. Si bien no se puede confirmar que en todos los casos se tratan de poemas autobiográficos, sí podemos adelantar con precaución que, por el contexto socio-político en el cual emergieron estos textos, el “yo” suele referirse al propio autor: por esta razón, usaremos en dichos casos la denominación de “poesía testimonial”. Agreguemos que en caso de censura o requisa, el uso del “yo”, en cualquier texto que sea,

²⁰ Los “caramelos” eran mensajes escritos en papel de cigarrillo, muy chiquitos, que salían gracias a la ayuda de los presos comunes, quienes los hacían pasar a sus familiares, quienes los hacían pasar a los familiares de los presos políticos. Por ese medio, pasaron cartas, poemas, cuentos: « El correo por letrinas, el “caramelo” en la boca u en la oreja, el canuto en la vagina o en el ano (un papel de cigarrillo escrito con cursos o novedades), mensajes en libros y palomitas de piso a piso, el lenguaje teatral, etc. ». In Débora D’Antonio, “Represión y resistencia en las cárceles de la última dictadura militar argentina”, in *La revista del CCC*, [en línea], Enero / Abril 2008, n°2. [<http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/29/>], (página consultada el 2 de marzo de 2009).

²¹ Emilio de Ípola, *La bemba, acerca del rumor carcelario*, Buenos Aires, Sigo XXI, 2005, p. 16. El subrayado es nuestro.

²² La cifra 500 corresponde a poemas encontrados en distintas antologías. Pero además y sobre todo es el fruto de un trabajo de recolección realizado en Argentina entre el año 2010 y 2012. Es decir que de los 500, una gran parte está constituida por poemas inéditos, sin publicar todavía, prestados amablemente por sus autores y cuyo estudio entra en el marco de un trabajo de investigación (tesis doctoral).

era sumamente más peligroso que el uso de un pronombre más neutro. Sin poder corroborar en cada poema que el “yo” tiene como referente el propio autor, el texto en sí mismo nos suele indicar que está representada o, mejor dicho, reconstruida, la realidad concreta de la cárcel, como en este poema compuesto mentalmente por Patricia Machado en 1976 en la Unidad Penitenciaria 1 de San Martín (Córdoba), y transcrito en *Devoto* (Buenos Aires), probablemente en 1978 o 1979:

Yo sé que cada día
Y sé que cada noche
Cuando compruebas que tu cielo
Sigue siendo pequeño y fraccionado
Sonrís porque triunfas.
Y sé también que a veces
Cuando los muros y los techos te golpean la cara
de pronto sientes frío.
Y pasan los fantasmas cadavéricos
y te vomitan en la cara.
Y tienes todos los gorriones
Y los amaneceres posteriores.
Aunque hoy el sol te duela
Aunque hoy el sol te duela.²³

Sin ser una fuente concreta de información acerca del penal, este poema está dando cuenta de un episodio vivido en un centro de detención de la dictadura (castigo de una presa). El “yo” poético, que se afirma ahí como espectador y actor del acontecimiento, actúa como testigo material y transmisor de sensaciones generadas por una situación inaguantable en la cual se encuentra una compañera –puesta de relieve por el uso de la acumulación-. Pero no nos transmite precisamente el sentimiento de la mujer castigada sino la forma cómo la autora vive esta situación y cómo, a partir de ahí, intenta acompañar y ayudar a la persona aislada, mediante la poesía, a enfrentarla. En aquel contexto, no se trató de usar la poesía como única y principal fuente de resistencia y de acompañamiento a los demás presos, pero sí nos parece que fue un recurso importante para aguantar y aliviar un cotidiano insoportable. Es decir que la composición de un poema y la afirmación del “yo” en este contexto de represión máxima y, a pesar de las sanciones posibles, no tienen como meta tanto lo estético sino más bien el resultado producido en las personas involucradas: función catártica para la autora, consuelo y alivio para la mujer castigada, información parcial para el lector. De esta manera, se genera lo que Alicia Partnoy llama, citando a

²³ Patricia Machado, “poema sin título”, in VV.AA, *Nosotras, presas políticas, op.cit.*, p. 184.

George Yudice, un “discurso de la solidaridad”: “El testimonio no responde al imperativo de producir la verdad cognitiva -ni tampoco de deshacerla- su *modus operandi* es la construcción comunicativa de una praxis solidaria y emancipatoria”²⁴. El “yo” poético que se afirma como “yo hablo porque estuve ahí” adquiere entonces a la vez una función de solidaridad (yo respecto al otro, menos el poder represivo), la cual se amplía comúnmente al uso del nosotros (los presos militantes) y, a su vez, adquiere una función centralizadora (volver a conectarse consigo mismo después del despojamiento impuesto). Estas funciones se reflejan en el poema de Patricia Machado y en numerosos poemas como por ejemplo en “Resurgirás” de Alberto Assadourian (La Plata, 1982):

Si preguntan por Amanda,
qué les digo?
Si preguntan mis amigos
si preguntan compañeros
qué les digo?(...)
Si preguntan por Amanda diré
que jamás conocerás olvido
como hoy, que el pueblo ha salido
en la Marcha por la Vida
clamando por los hijos
arrancados de sus filas. (...)²⁵

Estos versos están dirigidos a una de sus dos hermanas desaparecidas, Amanda Lidia Assadourian. Nuevamente, el “yo” poético hace referencia clara al autor quien se afirma como hermano, sin tratar de disimular su identidad atrás de una tercera persona del singular. Simultáneamente al sentimiento de desamparo que provoca la ausencia, el autor agrega una dimensión colectiva al poema mediante la reiteración de preguntas que tiene como meta denunciar públicamente un asunto originalmente privado. Es justamente, para Yudice, una de las funciones del testimonio, y en nuestro caso, de los poemas testimoniales²⁶:

Y el testimonio es una de las armas destacadas de esta política cultural: a través de él, por ejemplo, se lucha por hacer público lo privado (y lo privatizado por el Estado), disolviendo así otra dicotomía constitutiva de la modernidad hegemónica.²⁷

²⁴ George Yudice, “Testimonio y concientización”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* N°36, Lima, 1992, p. 221.

²⁵ Alberto Assadourian, *Heridos de tu ausencia*, Córdoba, Ediciones del Suquía, 1984, “Resurgirás”, p. 74.

²⁶ De todos los poemas carcelarios que pudimos consultar, no todos entran en la categoría “poemas testimoniales” pero sí una gran parte. Estamos haciendo referencia ahí a estos textos en particular.

²⁷ George Yudice, *op.cit.*, p. 226.

Efectivamente, en el poema de Assadourian se opera una interacción fuerte entre el “yo” poético (“qué les digo”), incapaz de aportar respuestas, y el “ellos” o “ustedes” (“si preguntan por Amanda”). Cabe mencionar que el doble valor que tiene la tercera persona del plural en el castellano de Latinoamérica multiplica la cantidad de personas que podrían “preguntar por Amanda”. Es decir que en realidad, apunta a un cuestionamiento colectivo y necesario acerca de la experiencia de los años 70 y sus consecuencias; preguntarse por el paradero de los desaparecidos no es un asunto individual. La desaparición en singular de Amanda termina trascendiendo el ámbito de lo privado para llegar a representar a los desaparecidos en su conjunto y en plural.

De este modo, el “yo” del autor se transforma en un “nosotros”, es decir, ¿cómo “nosotros” explicamos la pérdida de una generación? ¿Qué decir a las madres que buscan a sus hijos? ¿Cómo entender la ausencia repentina de un hermano, de una hermana? ¿Qué decir a la sociedad y qué nos dice la sociedad de este genocidio? Por la interrogación vital que nos hace, “Si preguntan por Amanda, qué les digo”, este poema, representativo de muchos más, nos pone frente a lo irresoluble. La anáfora del “si preguntan” plantea la necesidad de responder interrogantes que en realidad no dejan de ser enigmas y, atrás, está la misma pregunta que hoy se hace a los genocidas enjuiciados en toda la Argentina: “¿dónde están los cuerpos de los desaparecidos?”. Es decir que la anáfora simboliza a la vez la obsesión por la verdad y también el desamparo frente a la ignorancia.

Los poemas de la cárcel nos trastornan, nos desorientan y nos hacen llegar a la historia a través del corazón cuando el testimonio o los libros de historia lo hacen a través de la razón. Sin embargo, y a pesar de no cumplir la misma función que un testimonio “formal”, estos dos extractos y una parte de la poesía compuesta en la cárcel, de alguna manera, testimonian: acerca de los métodos de castigos en el poema de Patricia Machado y acerca de la desaparición en el caso de Alberto Assadourian. En la mayoría de los casos, no hubo una intencionalidad clara de testimoniar, y los poemas que hoy consideramos “poesía-testimonial” no lo hicieron con una finalidad estética. Dicho de otro modo, fueron textos poéticos espontáneos, circunstanciales, los cuales, vistos con la distancia, aportan a la verdad histórica y personal de cada una de las víctimas. De igual forma, tampoco existían los recursos materiales para producir un testimonio formal (escasez de papel, de lápiz, de cuadernos, de comunicación con el exterior, etc.). Es así que la poesía ha sido, voluntariamente o casualmente, un recurso para denunciar condiciones de encierro inhumanas (requisas, régimen carcelario, descripción del penal, etc.), crímenes de lesa humanidad (torturas, robos de bebés, desapariciones, asesinatos, etc.), impactos físicos y psicológicos de la privación ilegítima de la libertad y de los maltratos sufridos durante y previamente.

El carácter poético de estos textos no les quita su valor testimonial, al contrario, porque son ellos los que dan cuenta, de manera más sutil y profunda que el testimonio formal, de las sensaciones generadas por el terrorismo de Estado, en los cuerpos y en las mentes de las víctimas. Además, más allá de su contenido, el poema ya es, de por sí, un testimonio. Recordemos a César Fernández Moreno que decía que “lo que pseudo-existe son los papeles; la realidad es eso que no existe, y que los argentinos debemos llevar de la nada al todo.”²⁸. Escribir un poema en la cárcel es precisamente hacer concreta la realidad y, por

²⁸ César Fernández Moreno, *La realidad y los papeles*, Madrid, Aguilar, 1967, p.7.

ende, reapropiarse el papel como soporte y material de lucha (como lo era en el exterior mediante la difusión del mensaje político por la distribución de folletos). Así, el poema termina excediéndose a sí mismo y al propio autor: como objeto producido en centros de detención y como testimonio compuesto en condiciones de encierro durante una dictadura. Para resumirlo de otra forma, es un testimonio pero sobre todo es un testigo de esos lugares. Por ejemplo, es gracias a un poema anónimo, en parte, que sabemos cómo eran las celdas de Devoto (1979):

4 camas con 16 tornillos (que no atornillas sueños)
paredes 5, 1 inodoro reversible, 9 barrotes, 5 barrotitos
varios tonos de celeste: claro, clarito y clarete
celeste en sordina, celeste con chinches
4 mundos 4
que se encuentran, se paralizan, se erizan, se descubren
se quieren, se ordenan, se organizan
1 puerta con mirilla de ojo sanción (...) ²⁹

Las celdas de Devoto han sido ampliamente descritas por ex presas políticas, posteriormente al encierro, con la distancia y las condiciones adecuadas para pensar cómo decirlo. ¿Pero un testimonio posterior cumplirá la misma función que un texto poético que describe la celda desde la celda? Esta especie de sórdida y tan catártica *mise en abyme* nos permite hoy no solamente conocer el lugar de detención descrito desde lo más adentro, sino también conocer la sensación producida en las presas en ese preciso momento. En la actualidad, es probable que las mujeres puedan describir las sensaciones que sintieron allí, pero crearán otro poema: sin urgencia, sin miedo a que no alcance el papel o el lápiz se termine. La poesía en la cárcel nos transmite las sensaciones a quemarropa, sin pulirlas. ³⁰

La resistencia por la identidad y por tomar la palabra a pesar de todos los impedimentos también pasó por la recuperación o, mejor dicho, por la reapropiación de elementos nacionales. Efectivamente, la noción de “recuperación” del individuo por los militares incluía la idea de traición a la patria, es decir que se cuestionaba el estatus de argentino de la víctima o, por lo menos, se cuestionaba su legitimidad. Por esta razón los presos políticos se negaron al “desargentinismo” forzado, reivindicando su pertenencia a la tierra natal y, de forma más general, a América Latina, apropiándose pues, de su legado legítimo:

Pienso cuando muera
irme cementerio afuera.

²⁹ VV.AA, *Nosotras, presas políticas, op.cit.*, p. 324.

³⁰ Las entrevistadas realizadas a ex presos políticos entre 2010 y 2012 demostraron que de 20 personas entrevistadas, 18 afirmaron no haber corregido los poemas nunca y 3 afirmaron haber corregido los poemas después de salir en libertad, varios años después.

Irme lejos.
Iré por el vientre inmenso
de pachamama a los cerros,
cuando muera.³¹

Los ejemplos sobran, pero este fragmento de poema de Alberto Assadourian (La Plata, 1982) resume el afecto de los presos a la madre tierra, que sea de Córdoba, del Chaco, de Santiago de Estero, de Tucumán, y otras provincias más. Resistir y no rendirse pasaba por el conocimiento agudo de las razones de la lucha. Renunciar a su identidad hubiera sido renunciar al proyecto de construir un país más justo, más libre. Por eso las referencias a la tierra natal son tan frecuentes, porque es por ella y por el pueblo que desaparecieron 30.000 personas y cayeron presas 10.000 más. Además, atrás de las referencias a la naturaleza está toda la cultura folklórica popular que se expresa y se reivindica. Argentina, y sobre todo la zona del norte y noroeste están atravesadas por una historia cultural (literaria, musical) extremadamente ligada a la tierra. De esta manera, la música y la poesía popular y folklórica (coplas, décimas, payadas), la poesía regionalista y gauchesca son elementos muy importantes de la cultura de aquellas zonas y, por lo tanto, para los presos de las mismas. Por eso, el hecho de que sea tan presente el vocabulario de la flora y de la fauna en la poesía carcelaria demuestra el afecto a la tierra y, en particular, la negación de su entrega o apropiación por los militares. Al mismo tiempo, la omnipresencia de especies de árboles (algarrobo, lapacho, quebracho, jacarandá, ombú, chivato, etc.), palabras genéricas (flor, árbol, monte, cerro, tierra, arroyo, río, montaña, etc.) y nombres de animales, revela la extrema fantasía que generaba en los presos el mundo de afuera³².

Reivindicar su pertenencia a la tierra argentina permitía no solamente afirmar su identidad y su historia, sino también permitía, mediante el uso de metáforas y otras imágenes, esconder mensajes atrás de la descripción de la naturaleza. Efectivamente, si bien hablamos de que se produjeron testimonios claros mediante textos poéticos, también se produjeron poemas “codificados”. Alicia Kozameh, escritora y ex presa política, es una de las poetas que usó la función simbólica de las palabras para expresar realidades concretas. Para ella, la palabra “sol” se refería a la revolución, la palabra “amapolas” simbolizaba los fusiles y el “yaguareté” la representaba a ella³³:

(...) Soy, ahora, un yaguareté impedido de acelerarse en su
recorrido.

³¹ Alberto Assadourian, *op.cit.*, “Cuando muera”, p. 96.

³² Para los pueblos originarios andinos la Pachamama es la diosa madre tierra (“pacha” significa tierra o mundo en quechua y en aimara, “mamá” significa madre). Es una diosa protectora asociada a la fertilidad, a la fecundidad y a la vida. Ella es proveedora de vida y para eso hay que hacerle ofrendas y nutrirla. In “El día de la Pachamama”, [<http://www.marcbusque.org/2011/11/01/el-dia-de-la-pachamama-i/>], (página consultada el 29 de abril de 2013).

³³ Se pueden consultar los *Cuadernos de la cárcel* que conforman el Fondo Alicia Kozameh, el cual forma parte de los Archivos Virtuales del Centro de Investigaciones Latinoamericanas de la Universidad de Poitiers, Francia. Estos cuadernos están digitalizados y disponibles en la página siguiente: [<http://www.mshs.univ-poitiers.fr/crla/contenidos/ALICIA%20KOZAMEH/index.html>].

Hasta aquí no se ha escuchado un solo sonido.
Pero de pronto me despierto
rugiendo,
rugiendo, ahogada. Y advierto
que mi intención repetida es apurar mi paso comprimido
entre un techo,
unas pocas baldosas,
y dos altísimas, inalcanzables
ventanas.³⁴

El invento de un código o de un sentido escondido fue otra forma de resistir. En el poema de Alicia Kozameh se trataba de expresar el odio de estar presa, de no poder ser la mujer militante que era afuera, en su Rosario natal. Ella pudo, mediante la poesía y la imagen del yaguareté, símbolo de la fauna latinoamericana, exorcizar su rabia frente a la situación de encierro. Ella y otros más usaron la poesía y el lenguaje metafórico con esa meta de decir las cosas, a pesar de la censura, para no encerrarse para adentro y no enfermarse. Además, ya mencionamos el hecho de que el uso de un lenguaje claro exponía más al preso por las requisas constantes a las cuales estaban sometidos. Pero usar expresiones demasiadas transparentes planteaba también el problema de lo legible en el sentido de lo “soportable”. Si se toma en cuenta que, en aquel momento, no se pensó de manera sistemática la existencia de un futuro lector, sin embargo, la poesía solía compartirse (sobre todo en el caso de las mujeres). Entonces, ¿cómo hacerla legible para las otras compañeras que vivieron lo mismo? ¿La poesía carcelaria tenía como meta volver a repetir la experiencia con las mismas imágenes de muerte? ¿O la meta era más bien contar sensaciones acerca de esta vivencia? A la luz de la lectura de los poemas, parecería ser que fue natural describirla y contarla con imágenes nuevas, dejando los términos más crudos y violentos para los testimonios más formales. De igual forma, en dichas situaciones, ninguna palabra alcanza y a su vez todas sobran, como bien lo recuerda el poeta Juan Gelman:

El ser humano creó las lenguas y hace cosas que ellas no pueden nombrar. El ser humano está dentro y fuera de la lengua. La poesía, lengua calcinada, tuvo que padecer en nuestro Sur discursos mortíferos, tuvo que atravesarlos y no salió indemne, pero sí más rica.³⁵

La lengua “calcinada” ¿podrá describir la picana eléctrica, el vacío dejado por un hijo robado? ¿Podrá describir la leche podrida por la tortura, destinada a un recién nacido? ¿Podrá decir lo indecible que es tan necesario contar pero tan difícil expresar y más duro aún escuchar? Los presos eligieron resistir con palabras de vida, cuando hubieran podido elegir otras. La revolución-sol, la tristeza-lluvia, los fusiles-amapolas, la sangre-roja son

³⁴Alicia Kozameh, *Cuaderno de la cárcel n°1*, op.cit., poema 3.

³⁵ Juan Gelman, «Discurso de Juan Gelman», in *La insignia*, 26 de noviembre de 2000, [http://www.lainsignia.org/2000/noviembre/cul_057.htm], (página consultada el 12 de marzo de 2007).

imágenes sutiles pero sobre todo, legibles. En la mayoría de los casos, los autores no escribieron con la idea de que algún día se diera a conocer esta poesía, sin embargo, por la censura, por la voluntad de seguir vivos, optaron por imágenes y palabras opuestas al ámbito mortífero de la cárcel, que confundieron al personal de requisita, que nos confunden a nosotros, pero que pese a todo, nos hacen llegar a la verdad, a lo esencial, a lo terrible.

A modo de conclusión

El carácter vital de la resistencia se ha demostrado en momentos y lugares que tendían más bien a esterilizar la creatividad del ser humano, a quitarle su humanidad y, del mismo modo, su facultad para ubicarse en el momento histórico donde se encontraba. De esta manera, se buscaba impedirle reaccionar frente a cualquier tipo de situación para poder controlarlo. Si bien la resistencia no siempre logra salvar la vida considerada en su sentido biológico, ha permitido y sigue permitiendo que algunas personas no pierdan la razón, mantengan la esperanza, se conozcan y se abran al otro, descubran sus límites.

Cada uno de los presos argentinos encontró su modo de decir lo que necesitaba expresar para sobrevivir. Algunos pocos necesitaron o pudieron nombrar la tortura, otros necesitaron recordar su tierra, otros quisieron homenajear a un ser desaparecido en el intento de no hacerlo desaparecer más olvidándolo. Cada uno buscó y encontró algo en la palabra. Pero todos se buscaron a sí mismos en este proceso de escribir y escribirse, pensando a lo mejor, en aquel momento, que iban a ser sus últimas palabras. Afirmándose partes imprescindibles de la *especie humana*, ciudadanos necesarios de Argentina y testigos indispensables de la Historia, es gracias a ellos y a sus palabras de resistencia que nos enteramos, asombrados, que todavía existen lugares en el mundo donde la poesía no se puede permitir ser de adorno.

Es en esas condiciones insólitas, inhóspitas, que la poesía se impuso a mujeres y hombres, poetas y no poetas. Fue natural para algunos, sorpresiva para otros, inesperada para muchos. Fue compañera de casi todos, los que escribieron, los que escucharon, los que leyeron. Fue curativa para los heridos, para los perdidos, para los abandonados. Fue testigo de los ausentes, de los torturados, de los asesinados, de los robados, de los desaparecidos, que tenemos que encontrar, no uno, sino todos porque *los Desaparecidos nos faltan a todos*.³⁶ La poesía fue lo que cada uno buscó en ella. Será lo que cada uno de nosotros, hoy, hará de ella: un secreto, un testimonio, un homenaje, una memoria, viva.

Bibliografía

- Antelme, Robert, *L'espèce humaine*, París, Gallimard, 1957.
- Assadourian, Alberto, *Heridos de tu ausencia*, Córdoba, Ediciones del Suquia, 1984.
- Asociación Ex-Presos Políticos de Córdoba, *Eslabones*, Córdoba, Asociación Civil Ex-Presos Córdoba, 2009.
- CADHU, *Desde la cárcel, presos políticos argentinos*, México, Asociación de Escritores de México, 1981.

³⁶ “Los Desaparecidos no faltan a todos” es el lema utilizado por los organismos de Derechos Humanos para empezar el juicio de la Megacausa La Perla en Córdoba (2012). La doble –s es una referencia al poeta Juan Gelman que la usa para expresar la multitud: “decime una cosa/ Dios/(...)¿cómo son las aduanas del cielo?/¿nos van a dejar pasar a todoss”, in Juan Gelman, *Interrupciones 2*, 1988, Buenos Aires, Seix Barral, 1998, p. 131.

- Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición, Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2006.
- Comisión Provincial De La Memoria, *Detenidos Especiales, Presos Políticos, Fondo: Servicio Penitenciario Provincial*, coordinación Ludmila da Silva Catela, Córdoba, Comisión provincial de la memoria/ Archivo Provincial de la Memoria, 2009.
- CONADEP (informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), *Nunca Más*, Buenos Aires, Eudeba, 2006.
- CONADEP (informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), Delegación Córdoba, Córdoba, 2007.
- D'andrea Mohr, José Luis, *Memoria debida*, Buenos Aires, Colihue, 1999.
- D'antonio, Débora, "Represión y resistencia en las cárceles de la última dictadura militar argentina", in *La revista del CCC*, [en línea], Enero / Abril 2008, n°2. <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/29/>
- De Ípola, Emilio, *La bamba, acerca del rumor carcelario*, Buenos Aires, Sigo XXI, 2005.
- Edwin Andersen, Martin, *Dossier secreto: el mito de la " guerra sucia " en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- Fernandez Moreno, César, *La realidad y los papeles*, Madrid, Aguilar, 1967.
- Foucault, Michel, *Surveiller et punir*, Paris, Gallimard, 1975.
- Galará, Delia, *Rehenes de nuestros sueños*, Córdoba, Fojas Cero, 2006.
- Garaño, Santiago y PERTOT, Werner, *Detenidos-aparecidos, Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, Buenos Aires, Biblos, 2007.
- García, Prudencio, *El drama de la autonomía militar*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.
- Gelman, Juan, *Interrupciones 2*, 1988, Buenos Aires, Seix Barral, 1998.
- Jara, René y VIDAL, Hernán, *Testimonio y literatura*, Minneapolis, René Jara y Hernán Vidal Editores, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1986.
- Kozameh, Alicia, *Cuadernos de la cárcel*, in *Fondo Alicia Kozameh*, in *Archives Virtuelles du Centre de Recherches Latino-américaines de l'Université de Poitiers*, <http://www.mshs.univ-poitiers.fr/crla/contenidos/ALICIA%20KOZAMEH/index.html>
- Longoni, Ana, *Traiciones*, Buenos Aires, Norma, 2007.
- Sillato, María del Carmen, *Huellas, Memorias de resistencia (Argentina 1974-1983)*, Universidad Nacional de San Luis, Nueva Editorial Universitaria, 2008.
- VV.AA, *Nosotras, presas políticas*, Buenos Aires, Nuestra América, 2006.
- VV.AA, *Del otro lado de la mirilla: Olvidos y Memorias de ex-presos políticos de la Cárcel de Coronda (1974-1979)*, Santa Fe, El periscopio, 2003.